



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° 209.034/2019  
OZL

SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN  
QUE INDICA

ANTOFAGASTA,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
REGION 2

17 NOV 2019

N° 3.787

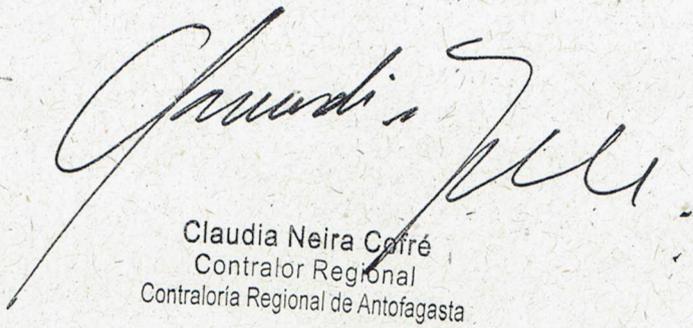


22201911073787

Pase a la Municipalidad de Antofagasta copia de la presentación de don Carlos Cámara Oyarzo, abogado secretario de la comisión especial investigadora de actos de la Administración relacionados con el problema ambiental que supone el funcionamiento del basural "La Chimba" y con eventuales irregularidades en la postergación de relleno sanitario "Chaqueta Blanca" (CEI33), a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por el recurrente, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.

Saluda atentamente a Ud.,



Claudia Neira Cofre  
Contralor Regional  
Contraloría Regional de Antofagasta

A LA SEÑORA  
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA  
PRESENTE

- Al señor Carlos Cámara Oyarzo, Congreso Nacional, Valparaíso.

José de San Martín 2972, Antofagasta - Fono. 552652100 - e-mail: antofagasta@contraloria.cl



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° 209.034/2019  
OZL

SOLICITA INFORME EN PRESENTACIÓN  
QUE INDICA

ANTOFÁGASTA,

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
REGION 2

17 NOV 2019

N° 3.786



Pase a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta copia de la presentación de don Carlos Cámara Oyarzo, abogado secretario de la comisión especial investigadora de actos de la Administración relacionados con el problema ambiental que supone el funcionamiento del basural "La Chimba" y con eventuales irregularidades en la postergación de relleno sanitario "Chaqueta Blanca" (CEI33), a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por el recurrente, sobre la legalidad del funcionamiento del citado vertedero, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.

Saluda atentamente a Ud.,

Claudia Neira Cofré  
Contralor Regional  
Contraloría Regional de Antofagasta

A LA SEÑORA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DE ANTOFAGASTA  
PRESENTE

- Al señor Carlos Cámara Oyarzo, Congreso Nacional, Valparaíso.

José de San Martín 2972, Antofagasta - Fono 552652100 - e-mail: antofagasta@contraloria.cl